

INSTITUTO AUTONOMO BIBLIOTECA NACIONAL
Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS
DIRECCION DE PROGRAMA DE SERVICIOS TECNICOS BIBLIOTECARIOS
DIRECCION DE FORMACION DE COLECCIONES
DIVISION DE SELECCION

BANCO DEL LIBRO
Centro de Documentación

POLITICA DE FORMACION Y DESARROLLO DE COLECCIONES BIBLIO
GRAFICAS PARA BIBLIOTECAS PUBLICAS

Caracas, Enero de 1983.

C O N T E N I D O

I

INTRODUCCION: OBJETIVO, ALCANCE Y PROPOSITO DE LA POLITICA

1.	ANTECEDENTES	1
2.	EL INSTITUTO AUTONOMO BIBLIOTECA NACIONAL COMO NUCLEO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	2
3.	EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	2
3.1.	Su organización	2
3.2.	Funciones de la biblioteca pública en relación al desarrollo de sus colecciones.	4
3.3.	Usuarios	5

II.

POLITICA DE FORMACION DE COLECCIONES

1.	ALCANCE DE LA COLECCION	7
2.	DOTACION BASICA	9
2.1.	Colección general	15
2.1.1.	Composición de la colección por tipos de materiales	15
2.1.1.1.	Obras de referencia	16

2.1.1.2.	Libros complementarios y recreativos	16
2.1.1.3.	Libros de texto	17
2.1.1.4.	Publicaciones periódicas	18
2.1.1.5.	Materiales no bibliográficos	19
2.1.2.	Composición de la colección de libros complementarios y recreativos.	20
3.	REDOTACION	23
3.1.	Ampliación del módulo de texto	25
3.2.	Ampliación del acervo documental de la entidad federal y regional	25
3.3.	Ampliación de publicaciones periódicas	26
3.4.	Publicaciones oficiales	27
4.	AREAS DE INFLUENCIA GEOGRAFICA	27
5.	LAS COLECCIONES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PUBLICOS	29
5.1.	Biblioteca Pública Metropolitana de Caracas	29
5.2.	Biblioteca Pública Central de Entidad Federal	31
5.3.	Biblioteca Pública	34
5.4.	Salón de lectura	36
5.5.	Unidad Móvil	36

INTRODUCCION

En Venezuela los servicios Bibliotecarios públicos han sido organizados para distribuir materiales educativos **escasos y costosos** poniéndolos a disposición de amplios sectores de la población que de otro modo no tendrían acceso a ellos, permitiéndoles informarse, recrearse y educarse continuamente de acuerdo a sus necesidades. De allí su carácter de servicios públicos básicos al que tienen derecho todos los ciudadanos, derecho cuyo ejercicio el Estado ha garantizado a través de la creación del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, órgano al cual se le ha atribuido entre otras responsabilidades, la de establecer un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas Públicas.

Para cumplir los objetivos señalados los servicios han de ofrecer colecciones suficientes en términos de la cantidad de materiales, balanceadas en cuanto a la cobertura del conocimiento humano y adecuadas a las necesidades y

características de las comunidades.

Estas exigencias ponen en evidencia la necesidad de considerar de manera sistemática los siguientes elementos: tipo de materiales que deben formar las colecciones, composición de las mismas, niveles de comprensión lectora de la población y áreas de interés particular de cada biblioteca.

Además, el compromiso de administrar eficientemente los recursos presupuestarios disponibles, utilizándolos para adquirir aquello que resulte indispensable, hace que sea preciso establecer un orden de prioridades expresadas en una Política para la formación y desarrollo de colecciones bibliográficas en las bibliotecas públicas.

El presente documento contiene, pues, en primer lugar, los lineamientos para el desarrollo constante y balanceado de las colecciones en las bibliotecas públicas del país; en segundo lugar, puesto que el Instituto tiene la responsabilidad primordial de dotar con colecciones básicas a las bibliotecas públicas, se determina la cobertura y composición de estas dotaciones; por último, la Política intenta orientar las acciones desarrolladas en los distintos servicios Bibliotecarios públicos con el fin de adecuar sus colecciones a las condiciones locales y regionales e implementar un programa coordinado de adquisiciones.

1. ANTECEDENTES.

Los primeros esbozos de una política de desarrollo de colecciones para Bibliotecas públicas, los encontramos en el documento "Orientaciones para la Organización y Desarrollo de Servicios Bibliotecarios Públicos en los Estados", preparado conjuntamente por un grupo de especialistas del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas y del Banco del Libro, en dos versiones de julio de 1976 y noviembre de 1977, bajo los auspicios de la Comisión Nacional para la Organización del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica. Otro documento útil de orden general, es "El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela" elaborado por la Dirección de Servicios de Bibliotecas del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional en junio de 1980.

De índole más específica son los siguientes documentos: "Política de Selección para Bibliotecas Públicas", redactado por el Licenciado Mariano Aguirre en mayo de 1978; "Proposiciones para discutir Política de Selección de materiales bibliográficos y no bibliográficos para Bibliotecas Públicas", elaborado por la Licenciada Luisa Villalba en mayo de 1980; y "Política de Formación de Colecciones para Bibliotecas Públicas", preparado por el Doctor Aurelio Álvarez Juan en octubre de 1981.

La presente versión se basa en los documentos anteriores y en las recomendaciones aportadas por los jefes de los servicios bibliotecarios públicos, tanto del área metropolitana de Caracas como del interior del país.

2. EL INSTITUTO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL Y LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS COMO NÚCLEO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

De acuerdo con la Ley de su creación, promulgada el 07 de julio de 1977, el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas tiene dos áreas de competencia fundamentales: como Biblioteca Nacional propiamente dicha y como núcleo del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas. En la primera área de competencia se destacan:

- Ser centro depositario, organizador y divulgador del acervo documental venezolano y venezolanista.
- Velar por el cumplimiento de la ley que reula el depósito legal.
- Publicar la Bibliografía Nacional.
- Elaborar el Catálogo Selectivo Nacional de los recursos bibliográficos y no bibliográficos existentes en el país.

En la segunda área de competencia, resaltan dos aspectos básicos:

- Contribuir a hacer accesible la información venezolana y relativa a Venezuela a cada ciudadano a fin de que su participación en el desarrollo nacional sea integral en todos sus aspectos.
- Convertirse en el núcleo básico generador del Sistema de Servicios de Bibliotecas en lo referente al establecimiento de normas, a la planificación, coordinación y asistencia técnica.

3. EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

3.1. Su organización.

El Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas Públicas, in-

integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas e Información, está constituido por las Redes de Bibliotecas Públicas de las Entidades Federales, las cuales a su vez están compuestas por todos los servicios bibliotecarios públicos oficiales y algunos no oficiales existentes en cada una de dichas entidades. Esta organización se ha establecido para optimizar el uso de los recursos disponibles.

Cada Red está constituida por una unidad de Coordinación dependiente del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y por los siguientes tipos de servicios bibliotecarios:

- Biblioteca Pública Central de la Entidad Federal
- Bibliotecas Públicas
- Salones de Lectura
- Unidades Móviles

Los diferentes tipos de servicios se han estructurado de acuerdo con la densidad de población, las características geográficas y la organización político territorial de cada entidad federal.

La prestación de servicios a la comunidad se basa en un sistema de cooperación mediante el cual los recursos bibliográficos y no bibliográficos son usufructuados por todas las bibliotecas de la Red de conformidad con el reglamento de préstamo interbibliotecario. Los equipos audiovisuales y los recursos humanos calificados para su operación prestan servicios a todas las unidades de la Red según la programación elaborada por el núcleo coordinador.

A medida que se extiendan los servicios bibliotecarios y se incorporen mayores recursos humanos y técnicos, las funciones de coordinación se irán haciendo necesariamente más complejas.

Al alcanzar tal estado de desarrollo, el Instituto brinda apoyo técnico a las Coordinaciones para que asuman responsabilidades que inicialmente habían sido atendidas por él, entre ellas, la de selección.

3.2. Funciones de la Biblioteca Pública en relación al desarrollo de sus colecciones.

El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, siguiendo la proposición formulada en el documento "Orientaciones para la Organización y desarrollo de los Servicios Bibliotecarios Públicos en los Estados", 2da. versión (Caracas, noviembre de 1977) ha definido la biblioteca pública como:

La institución de servicio público básico que debe asegurar a todos los habitantes del país, independientemente de su nivel de escolaridad, el acceso gratuito a los materiales bibliográficos que requieran, con el fin de posibilitar su participación sobre la base de una adecuada información en todos los aspectos del desarrollo nacional.

En conformidad con el concepto anterior, se ha procurado formar colecciones que respondan a los siguientes objetivos:

1. Satisfacer las necesidades de información de la colectividad.
2. Favorecer la educación permanente de la población.
3. Estimular la diversión sana y el uso constructivo del tiempo libre.
4. Contribuir al desarrollo del hábito de lectura en la comunidad.
5. Apoyar los programas de educación formal especialmente a nivel de educación básica y diversificada mientras no se desarrolle suficientemente el Sistema de Bibliotecas Escolares.
6. Ofrecer a la colectividad en general un servicio permanente y actualizado de los servicios y recursos existentes en la localidad y el resto del país, a fin de facilitar la identificación y utilización de los mismos.

3.3. Usuarios.

El usuario potencial de la biblioteca pública es todo miembro de la colectividad. Sin embargo, se ha comprobado que el usuario real de los servicios es el estudiante. Según muestreo realizado en 1981 por la División de Estadísticas del Instituto, el 97% de los usuarios son estudiantes, de los cuales el 62% tiene un nivel de escolaridad primaria y media, el 15% restante está representado por usuarios de 20 a 24 años de edad, quienes cursan estudios universitarios. Sólo el 3% de los usuarios que acuden a los servicios corresponde al sector de la población no escolarizada.

II.

POLITICA DE FORMACION DE COLECCIONES

La filosofía que sustenta la política de formación y desarro-

llo de colecciones para las bibliotecas públicas no sólo contempla la creación de bibliotecas de consulta y circulante para el lector adulto, sino también servicios que respondan a las múltiples necesidades e intereses de información, recreación y formación de niños y jóvenes. Este énfasis en la atención a los niños obedece al propósito de formarles hábitos de lectura que les permitan adecuar su creatividad y conocimientos a los retos de una sociedad cambiante.

En consecuencia, los criterios que determinan la conformación de las colecciones se orientan a satisfacer las necesidades de ambos grupos de usuarios.

En una primera etapa el apoyo está dirigido a la creación de bases técnico-administrativas que den coherencia y continuidad a los procesos de selección. El Instituto determina los alcances y composición de las dotaciones básicas, las cuales conforman la estructura vertebral común a todas las bibliotecas de distintos niveles y ubicación geográfica.

Durante la segunda etapa, correspondiente a la redotación de las colecciones básicas, el Instituto tiene como meta adecuar los recursos bibliográficos y no bibliográficos a las necesidades e intereses propios de cada Red de Bibliotecas Públicas, y reforzar las áreas de mayor demanda. En esta segunda etapa los Coordinadores, Directores de Bibliotecas Públicas y, en especial el usuario, cuya atención constituye la razón esencial de conformar, desarrollar e implementar el servicio, se incorporan al proceso de

selección. Es conveniente destacar la importancia que para todo servicio tienen los usuarios. La participación de éstos y la atención y respuesta oportuna y conveniente a la información solicitada aseguran la importancia y, más aún, la supervivencia de los servicios bibliotecarios públicos en cada entidad federal.

Ambas etapas se dan simultáneamente en la realidad: nuevos servicios se inauguran, otros pasan de un nivel sencillo a otro más complejo y mejor dotado

1. Alcance de la colección.

La Biblioteca Pública colecciona materiales bibliográficos tales como: monografías, publicaciones periódicas y publicaciones oficiales; y no bibliográficos, entre los cuales se hallan las fotocopias, carteles, discos, cassettes, video y cine.

El nivel de la colección es amplio y responde a los diversos grados de comprensión lectora de los usuarios. Los materiales abarcan desde aquellas publicaciones idóneas para cierto tipo de investigación básica, por su valor permanente, aporte de nueva información o reinterpretación, presentación y/o evaluación crítica de los conocimientos existentes, hasta materiales editados para el consumo masivo como publicaciones generales a nivel más elemental.

La colección abarca específicamente obras editadas en español. Este principio puede tener alguna excepción, en cuanto a obras de referencia o títulos destinados al aprendizaje y perfección

namiento en otros idiomas. En una segunda etapa se integran títulos en otras lenguas, con especial énfasis en aquellas bibliotecas cuya comunidad lectora así lo requiera.

Preferentemente se adquieren materiales con información actualizada, en tal sentido se obtienen obras clásicas sobre ciencias sociales, naturales y exactas y de tecnología que hayan sido publicadas durante el año en curso, o en los cinco años anteriores. También se incorporan obras de Humanidades (Literatura, folklora e historia) a las que naturalmente no se aplica la norma anterior ya que no están sujetas a limitaciones de tiempo.

Todos los materiales que integran las colecciones de bibliotecas públicas pasan previamente por el Comité de Selección, a excepción de los materiales de referencia sobre Venezuela, las obras de literatura venezolana, los libros de mayor impacto del momento, las leyes venezolanas y los libros seleccionados por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional para sus exposiciones anuales.

A fin de asegurar la permanencia de las colecciones estos criterios deben relacionarse con algunos principios relativos al aspecto físico de los materiales bibliográficos. En tal sentido, se adquieren preferiblemente libros cuyos cuadernillos estén cosidos y con tapas y cubiertas resistentes, pero no aquellas obras cuyas páginas hayan sido encoladas. Sólo en casos especiales pueden adquirirse publicaciones que presenten tales características, cuando su importancia y utilidad sean evidentes, pero se procede a encuadernarlas antes de ponerlas al servicio de los usuarios.

2. Dotación básica.

Las exigencias de las comunidades no son iguales ya que cada una presenta intereses específicos en materia de información, recreación y aprendizaje. Sin embargo, la experiencia obtenida en la prestación de servicios bibliotecarios, tanto en el área metropolitana de Caracas como en las entidades federales, ha permitido constatar la existencia de necesidades básicas de información comunes a distintas colectividades.

Esas necesidades generalmente están relacionadas con la obtención de información requerida para la solución de problemas de la vida diaria, la eficiente ejecución de oficios, la atención de asuntos comunales, la comprensión de problemas nacionales e internacionales, la realización de tareas escolares, la ocupación constructiva del tiempo libre.

Para atender estas demandas, todo servicio bibliotecario debe tener independientemente de su ubicación geográfica o grado de desarrollo, una misma colección que está integrada por aquellos materiales indispensables en cualquier biblioteca pública por lo cual recibe el nombre de "Dotación básica" y constituye la colección inicial de todo servicio bibliotecario público.

La referida colección debe ofrecer:

- Un conjunto de obras generales de referencia adecuadas para consultas rápidas en cualquier materia, así como también un grupo

de materiales preparados para identificar y localizar los recursos y servicios que las comunidades ofrecen a sus integrantes.

- Un conjunto de materiales venezolanos contentivos de la historia, la geografía, la literatura y la cultura del país, su problemática socioeconómica, su situación y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo.
- Un conjunto de materiales relativos a Latinoamérica.
- Un conjunto de materiales representativos del pensamiento universal en filosofía, psicología, literatura, religión.
- Un conjunto de materiales representativos de la creación de los pueblos y de la cultura universal, historia, lengua, arte, folklore, organización social y costumbres, recreación y deportes.
- Un conjunto de materiales representativos del **quehacer** científico y el desarrollo tecnológico.
- Un conjunto de materiales que aporten información básica y concisa sobre las distintas profesiones, ocupaciones, oficios y pasatiempos.
- Un conjunto de materiales no bibliográficos tales como mapas físicos y políticos a nivel estatal, regional, nacional, mundial y otros materiales análogos.
- Un conjunto de materiales que contribuyan al adecuado ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos: Constitución Nacional, Ley del Trabajo, etc.
- Un conjunto de materiales educativos para atender los requerimientos de los programas de estudio, a nivel de educación básica.

ca y diversificada.

Con la extensión de los servicios bibliotecarios a las Entidades Federales no sólo se ha detectado la existencia de necesidades básicas de información comunes a distintas colectividades; también se ha constatado que no todos los materiales son adecuados para satisfacerlas, ya que sólo algunos se adaptan a la capacidad de comprensión lectora media de los usuarios, mientras que otros, por el contrario, la rebasan.

De allí que sea preciso determinar cuáles de los materiales potencialmente aptos para satisfacer tales necesidades se adecúan mejor a la capacidad de comprensión lectora media de nuestros usuarios porque el uso real de los materiales, la asimilación de la información, y en general, la lectura crítica y creativa ocurren cuando no sólo hay interés sino también adecuación entre la capacidad de comprensión y el grado de complejidad implícita en la exposición del contenido.

Igualmente, la experiencia indica que el nivel de comprensión está vinculado con el grado de escolaridad del usuario. Así a un mayor nivel de escolaridad, generalmente corresponde un grado más amplio de habilidad lectora y viceversa. Desde este punto de vista el nivel promedio de escolaridad de nuestros usuarios no es elevado.

Esta tipología se hace más evidente en los casos en que la prestación de servicios se efectúa en salones de lectura y billiotusos

ubicados en zonas marginales de la provincia y del área metropolitana de Caracas.

La presente política no ha desestimado la importancia que tienen estas consideraciones para la formación de una colección básica acorde con las características más generales de nuestras colectividades.

En consecuencia, la colección básica estará integrada por publicaciones que aporten una visión general de cada tópico, a la par que persigan una finalidad didáctica. Este tipo de material, frecuentemente impreso con caracteres legibles y de agradable presentación, suele formar parte de series divulgativas que abarcan arte, literatura, religión, filosofía, psicología, historia, geografía, ciencias sociales, puras y tecnología; toda la serie constituye un conjunto estructurado, unitario y coherente sobre la problemática del hombre actual. Se trata de obras en cuyos contenidos se ha reducido al mínimo el grado de dificultad con el fin de que todos puedan tener fácil acceso a la información.

Además de las características señaladas, este tipo de publicación ofrece otras ayudas para facilitar la comprensión de los tópicos, tales como: glosarios, lista de **lecturas recomendadas**, abundantes gráficos, fotografías, etc. y sobre todo un elemento importante en estos materiales lo constituye la brevedad en el tratamiento del tema, el cual es presentado en pequeños formatos y en volúmenes de menos de 200 páginas.

La colección básica estará integrada preferentemente por los materiales antes tipificados, pero también por otros acordes con las necesidades básicas de grupos que poseen un mayor nivel educativo.

Para atender los requerimientos de este último sector y reforzar aquellos que están obteniendo un entrenamiento informal en la lectura, a través de sus primeros contactos con los materiales ofrecidos por la biblioteca, la colección básica incluirá, pues, - publicaciones que presenten una visión más rica y densa de cada - tópico.

En conclusión, la colección básica ofrecerá dos tipos de materiales: unos de fácil comprensión para quienes no han desarrollado habilidades lectoras; y otros, más complejos, destinados a usuarios que por estar vinculados al sistema educativo formal han adquirido destrezas lectoras y un conjunto de conocimientos en general que - les permiten dominar obras más complejas. Este principio regirá para cada materia.

La responsabilidad de determinar el listado de títulos que conforman la colección básica corresponde a la División de Selección de la Dirección de Formación de Colecciones. Esa División cuenta con el Comité de Selección integrado por los jefes de los servicios bibliotecarios y tiene el apoyo de especialistas y de la Dirección de Servicios de Bibliotecas Públicas, así como también de los Coordinadores de Redes de Bibliotecas Públicas quienes participan en - la selección de materiales:

- a) Solicitando la adquisición de títulos que correspondan a las necesidades e intereses específicos de la localidad y de la entidad federal respectiva.
- b) **Localizando,** adquiriendo y procesando técnicamente los materiales relativos a la entidad federal o región que puedan adquirirse localmente. A tal efecto, disponen del 5% del aporte previsto en el presupuesto del Situado Coordinado para la adquisición de materiales bibliográficos y no bibliográficos.
- c) Seleccionando y proponiendo a la División de Selección la adquisición de materiales bibliográficos y no bibliográficos.
- d) Llevando el control de las dotaciones, en términos de su organización, composición, vigencia, circulación y nivel de deterioro.

El proceso de selección de los materiales se basa en la actualización de listados básicos anteriores, las bibliografías recomendadas en los Programas Oficiales de Estudio del Ministerio de Educación, la consulta a especialistas en diversas materias, la experiencia adquirida en los servicios bibliotecarios públicos del país y la revisión de bibliografías y catálogos con material de reciente publicación.

En el caso de los servicios bibliotecarios públicos instalados tanto en el área metropolitana de Caracas como en el interior del país, el listado básico constituirá un instrumento para la revisión,

complementación y actualización de las colecciones existentes.

La dotación básica está integrada por:

- Una colección general
- Una colección infantil

2.1. Colección general

Esta colección deberá estar formada por materiales bibliográficos y no bibliográficos para jóvenes y adultos. En el primer grupo deberán incluirse las colecciones de libros de referencia, libros complementarios, libros de texto, libros recreativos y publicaciones periódicas; en el segundo, globos, planos, mapas y otros materiales audiovisuales.

2.1.1. Composición de la colección por tipos de materiales

La colección general inicial deberá incluir un mínimo de 1.425 títulos en 3.000 volúmenes. Tendrá la siguiente composición porcentual desde el punto de vista de los tipos de materiales bibliográficos que la integran:

TIPO DE MATERIAL	%	TITULOS	Ej. x T.	VOLS.
REFERENCIA	10	75	1	300
COMPLEMENTARIOS Y RECREATIVOS	79	1.185	2	2.370
TEXTOS	10	150	2	300
PUBLICACIONES PERIODICAS	1	15	2	30
TOTAL	100	1.425	-	3.000

En todos los cuadros que aparecen en la presente política se ha estimado que cada título de referencia está integrado por cuatro volúmenes.

2.1.1.1. Obras de Referencia

Se adquirirán diccionarios, atlas, almanaques, directorios, enciclopedias generales y especializadas, cuyos contenidos estén ordenados alfabéticamente. La adquisición de materiales publicados para actualizar obras de referencia ya seleccionadas se hará sin que sea necesario discutir su adquisición en Comités de Selección; para la compra de nuevos materiales de referencia se integrarán al Comité ordinario el mayor número posible de bibliotecarios.

2.1.1.2 Libros complementarios y recreativos

La información contenida en obras de referencia, textos y publicaciones de ca-

nácter recreativo, estará sustentada por la colección de libros complementarios, destinada a ampliar la cobertura de algunos materiales, ofreciendo un espectro más completo de información y tratamiento de esa información para atender de manera más amplia las necesidades e intereses de la población lectora.

Se dará preferencia a la adquisición de obras literarias traducidas directamente del idioma original.

De igual modo, se preferirán ediciones que contengan estudios críticos y anotaciones explicativas y complementarias.

2.1.1.3. Libros de texto.

En consideración a la actual etapa de desarrollo del sistema bibliotecario venezolano, caracterizado por la inexistencia de un sistema de bibliotecas escolares, la dotación básica inicial consistirá de una colección actualizada de textos integrada por 150 títulos en 300 vol-

lúmenes, lo cual representa el 10% de la dotación básica.

El módulo de textos debe incluir:

- a. Materiales **acordes con los programas de estudio** correspondientes a los grados 3ro. a 9no. de enseñanza básica.
- b. Materiales **acordes con los programas de estudio de la enseñanza diversificada.**

La colección de textos tendrá la misma **composición porcentual de materias** que rige para los libros complementarios y recreativos. Por cada título se requerirán dos ejemplares. Periodicamente se procederá a la revisión y actualización de la lista de textos que integran la colección básica.

2.1.1.4. Publicaciones Periódicas

Todo servicio bibliotecario debe ofrecer diariamente a sus usuarios **periódicos locales y nacionales**. En conformidad con este principio el 1% de la dotación

ción básica, lo cual equivale a 15 títulos, está constituido por publicaciones periódicas. Como se sabe las publicaciones periódicas representan la principal fuente de información para incrementar el archivo vertical y preparar las carteleras informativas con aspectos del acontecer local, nacional e internacional.

2.1.1.5. Materiales no bibliográficos.

Si bien los materiales impresos son la principal fuente de información en todo el servicio bibliotecario, no por ello constituyen el único medio para mantener una comunidad bien informada; existe una variada gama de materiales no bibliográficos que deben facilitárseles a los usuarios para diversos fines.

La colección básica incluirá mapas (físico y político) de la entidad federal donde está ubicado el servicio, mapas (físico y político) de Venezuela, un plano vial del país, globo terráqueo, láminas, fotografías, carteles, videos, cassettes y otros.

2.1.2. Composición de la Colección de Libros Complementarios y Recreativos.

La colección de libros complementarios y recreativos, desde el punto de vista de su composición porcentual por materias, quedará **integrada** de la siguiente manera:

MATERIA	%	TITS.	EJEMPLARES POR TÍTULO	VOLUMENES
100 Filosofía	2	24	2	48
150 Psicología	5	59	2	118
200 Religión	2	24	2	48
300 Ciencias Sociales	14	166	2	332
400 Lingüística	4	47	2	94
500 Ciencias Puras	14	166	2	332
600 Ciencias Aplicadas	14	166	2	332
700 Arte y Recreación	9	107	2	214
800 Literatura	25	296	2	592
900 Historia, Geografía	11	130	2	260
T O T A L	100	1.185		2.370

A su vez, los materiales relativos a Artes y Deporte se han subdividido así:

MATERIA	%	TITS.	EJEMP. POR TITS.	VOLS.
700-780 Artes	40	43	2	86
790 Deportes	60	64	2	128
TOTAL	100	107	2	214

El porcentaje correspondiente a literatura también se ha subdividido:

MATERIA	%	TITS.	EJEMP. POR TIT.	VOLS.
Literatura Clásica Universal hasta el siglo XVIII.	10	30	2	60
Literatura Universal Contemporánea (S.XIX-XX)	15	44	2	88
Literatura venezolana	50	140	2	280
Literatura Latinoamericana.	25	74	2	148
TOTAL	100	296	2	592

2.2. Colección Infantil

Las dotaciones infantiles no obedecen necesariamente a la política antes definida. Existen criterios para la formación de colecciones de este tipo, los cuales responden a distintas fases del desarrollo intelectual del niño, y a los intereses y necesidades específicas de cada etapa de su crecimiento.

El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, tomando en cuenta la amplia experiencia desarrollada por el Banco del Libro en la evaluación de materiales bibliográficos y no bibliográficos para niños, le ha encomendado la selección, adquisición y procesamiento técnico y mecánico de las colecciones básicas infantiles para todas las Redes de Bibliotecas Públicas del País.

La colección básica infantil está constituida por 800 títulos en 2.400 volúmenes.

Atendiendo al tipo de materiales que la integran, la referida colección está compuesta del siguiente modo:

	%	TITULOS	EJ. POR T.	VOLS.
OBRAS DE REFERENCIA	5	40	3	120
LIBROS COMPLEMENTARIOS	40	320	3	960
LIBROS RECREATIVOS	45	360	3	1.080
LIBROS DE TEXTO	10	80	3	240
TOTAL	100	800	-	2.400

A esta dotación básica se añade una pequeña colección de juguetes educativos.

3. REDOTACION

Además de las necesidades básicas, cada comunidad posee intereses específicos de información que deben ser atendidos de manera individualizada a través del suministro de materiales destinados a adecuar los recursos Bibliográficos y no bibliográficos a las condiciones específicas de cada servicio bibliotecario público, reforzando las áreas de mayor demanda, suplementando la dotación básica, enriqueciéndola con mayor número de títulos y diversificando los niveles de especialización en todas las áreas del conocimiento, a fin de ofrecer una gama más am-

plia de información.

En esta etapa, la Dirección de Formación de Colecciones, a través de la División de Selección, brinda apoyo técnico-administrativo para preservar la calidad y equilibrio de las colecciones y ejecutar oportunamente las disponibilidades presupuestarias. Pero la responsabilidad en cuanto al tipo de material específico que requiera cada servicio será asumida por el jefe del mismo.

La composición de las redotaciones variará de acuerdo a las características de cada biblioteca. De allí la imposibilidad de establecer para todos los servicios porcentajes comunes que indiquen la medida en que diversos tópicos y materiales estarán representados en dichas dotaciones.

Diariamente se produce gran cantidad de materiales bibliográficos, de variada calidad, sobre distintas materias y acerca de los más diversos tópicos. Por tal motivo, cada biblioteca, según su tipo y orientación, deberá atender sólo una parte de esa producción. No obstante, siendo éstas el reservorio natural del conocimiento sistematizado, se realizarán esfuerzos tendientes a la constitución de colecciones suficientemente amplias.

Para esta parte de la colección se considerará más importante tener mayor número de títulos que de ejemplares; por tanto, se incorporarán dos o tres ejemplares por título dependiendo de su demanda; de las obras de referencia se adquirirá un ejemplar.

La redotación de la colección se efectuará en dos etapas: durante la primera, se hará énfasis en la ampliación de la colección de referencia y en la reposición de ejemplares deteriorados por el uso. En la segunda, se procederá a la adquisición de publicaciones adecuadas a las exigencias propias de la comunidad, obras de gran actualidad e impacto y materiales para ampliar las áreas de la colección básica que así lo exijan.

Se tratará de adquirir materiales que actualicen información contenida en obras de referencia o monografías sobre diversos temas. Tendrán un trato preferencial las publicaciones sobre descubrimientos científicos y tecnológicos.

Igualmente, se complementarán las obras de literatura nacional y las clásicas, tanto como la historia y críticas correspondientes.

3.1. Ampliación del módulo de textos.

Las bibliotecas públicas centrales ampliarán sus colecciones básicas de libros de texto con la incorporación de materiales preparados para apoyar los programas de la educación básica y diversificada. Estos textos serán distribuidos entre los servicios de la Red que así lo requieran.

3.2. Ampliación del acervo documental de la Entidad Federal y Regional.

Las colecciones serán complementadas con abundante informa-

ción relativa a la entidad federal donde está ubicado el servicio.

A este respecto, las bibliotecas públicas centrales de cada entidad cumplirán un rol especial en relación con la producción editorial de su Estado, de allí que la adquisición de materiales relativos a la entidad federal y la región a que ésta corresponde la realizará la propia biblioteca estatal con el apoyo de la Dirección de Formación de Colecciones. Esta por su parte, estará atenta a la obtención de materiales pertinentes a cada estado o región que puedan adquirirse a nivel central (Caracas), así como de aquellos de índole nacional que incluyan capítulos o que traten de alguna manera especial, asuntos de interés para las entidades federales.

Estos criterios también son aplicables al material audiovisual: mapas del estado y la región, fotografías de lugares, eventos y personas relevantes de la localidad, carteles y otros.

3.3. Ampliación de Publicaciones Periódicas

Para la ampliación de la colección de publicaciones periódicas toda biblioteca pública deberá poseer revistas de cultura general y de actualidad nacional, además de los diarios locales y nacionales previstos en la colección básica. Tales revistas serán adquiridas de manera regular y sistemática. A los efectos de dotar los servicios se elaborará una lista básica. Cada biblioteca de acuerdo a su grado de desarrollo, elegirá algunas

de dichas publicaciones.

Las bibliotecas ubicadas en el interior deberán adquirir preferentemente las revistas publicadas en las localidades, estados o regiones donde ellas operen.

3.4. Publicaciones Oficiales.

Las publicaciones oficiales del Estado venezolano deberán integrar las redotaciones de las bibliotecas públicas ya que tales publicaciones, a falta de otras obras, pueden suplir información generalmente contenida en obras de referencia: Memorias y Cuentas de Ministerios, Gobernaciones y Asambleas Legislativas, Gaceta Oficial, Gacetas Estadales y Municipales, Censos, Reportes de la Oficina Central de Estadística e Informática constituyen un cuerpo de información que debe estar accesible a la comunidad.

4. AREAS DE INFLUENCIA GEOGRAFICA.

Además de las funciones ya señaladas, los servicios bibliotecarios públicos han sido concebidos para permitir la mas amplia participación ciudadana en la vida local y nacional. Tal participación es factible en la medida que la biblioteca pública ofrezca una información adecuada y oportuna sobre distintos aspectos del acontecer nacional. De allí que la presente política establece como principal prioridad la selección de materiales relativos a la localidad, entidad federal y región donde está ubicado cada servicio, incluyendo además aquellos materiales referidos al país en general. Especial atención merecerá la bibliografía

sobre el petróleo, ya que este es el elemento básico de nuestra economía.

Por ser Venezuela un Estado integrante de la comunidad latinoamericana, sus bibliotecas públicas ofrecerán una dotación relativa a los diversos tópicos de esa realidad continental, especialmente la de aquellos países con los que han existido estrechos vínculos económicos y políticos.

Por otra parte, histórica y culturalmente, Venezuela es un país que pertenece al mundo occidental. En consecuencia, las colecciones de los servicios pondrán a disposición de los usuarios las más relevantes manifestaciones del pensamiento, ciencia, arte y literatura occidentales.

Es importante resaltar la expansión que ha tenido el país en sus relaciones internacionales, en especial con los países que conforman la OPEP. Nuestras dotaciones deben contemplar estos hechos, integrando materiales básicos y generales sobre diversos aspectos de estas realidades. Al asignar las prioridades a las regiones del mundo, se consideró todo lo anterior:

Las áreas en orden jerárquico son:

1. Venezuela
2. América Latina, el Caribe y las Guayanas, España y los países latinoamericanos.
3. Países miembros de la OPEP, Estados Unidos, Europa Occidental y la Unión Soviética.

El nivel de selección o grado de intensidad de adquisición para las

otras áreas del mundo será general. Comprenderá estudios históricos generales, publicaciones periódicas y/o seriadas que presenten conocimientos básicos.

5. LAS COLECCIONES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

5.1. Biblioteca Pública Metropolitana de Caracas

La Biblioteca Metropolitana de Caracas es una biblioteca de consulta y circulante que ha sido concebida y diseñada para proveer al público en general una variada colección de materiales bibliográficos contentivos del pensamiento universal en las áreas de las Humanidades, de las Ciencias Sociales y de la Ciencia y Tecnología. Particular atención tendrán las obras sobre problemas venezolanos y los materiales relativos a la ciudad de Caracas y la Zona Metropolitana.

Asimismo, la Biblioteca servirá como centro de actividades interbibliotecarias de las bibliotecas públicas del área metropolitana de Caracas y del país, facilitando las relaciones para el préstamo interinstitucional de materiales.

La colección se orientará a servir los intereses del usuario adulto urbano, ya sean sus necesidades de investigación, recreación o información en general.

La biblioteca coleccionará materiales bibliográficos tales co-

no monografías, publicaciones seriadas, publicaciones oficiales y no bibliográficos (materiales audiovisuales). En general, el nivel del material como apoyo a la investigación, su valor permanente, el aporte de nueva información deben ser los indicadores más importantes a considerar para el desarrollo de sus colecciones.

Su dotación básica comprenderá:

- 5.1.1. Referencia
- 5.1.2. Publicaciones oficiales
- 5.1.3. Colección general, dividida en tres áreas:
 - 5.1.3.1. Humanidades
 - 5.1.3.2. Ciencias Sociales
 - 5.1.3.3. Ciencia y Tecnología.
- 5.1.4. Colección de material relativo a Caracas.

La colección abarcará todas las disciplinas. Podrán adquirirse materiales en los siguientes idiomas: español, inglés, portugués e italiano, de acuerdo al orden señalado. Se dará preferencia a la adquisición de material que contenga información actualizada, especialmente en el área de Ciencia y Tecnología, ya que la colección presentará los estados de desarrollo actual en los diversos campos del conocimiento.

La colección inicial será de 15.000 títulos en 45.000 volúmenes y estará constituida del siguiente modo:

COLECCION	%	TITS.	EJEMPLARES POR TIT	VOLS.
REFERENCIA	8	1.200	1	4.800
GENERAL	80	12.000	3	38.700
PUBLICACIONES OFICIALES	2	300	1	300
PUBLICACIONES PERIODICAS	4	600	2	1.200
TOTAL	100	15.000	-	45.000

La colección general contará con 3 ejemplares de cada título; la de referencia poseerá un ejemplar único; la dotación relativa a la ciudad de Caracas dispondrá de dos ejemplares.

5.2 Biblioteca Pública Central de Entidad Federal.

Este tipo de servicio es el núcleo coordinador de todas las bibliotecas de la Red constituida en cada entidad federal. Además cumple la función especial de ser filial de la Biblioteca Nacional de Venezuela en lo que respecta al cumplimiento de la Ley de Depósito Legal. Dicha Ley, ampliada en 1979, exige en el interior del país

el depósito de seis ejemplares de la obra, tres de los cuales permanecen en la Biblioteca Pública Central y los otros tres son remitidos a la Biblioteca Nacional. También tiene la responsabilidad de rescatar, organizar y difundir el acervo documental local.

La colección se desarrolla para satisfacer las necesidades de información y recreación de la población en general.

La biblioteca estatal colecciona materiales bibliográficos tales como monografías, publicaciones seriadas y oficiales y centraliza los materiales audiovisuales que ofrece a los otros servicios de la Red, mediante una programación que permita la mayor utilización de los recursos. En general, para el desarrollo de sus colecciones se considerará el valor permanente y/o actualizado del contenido del material para la investigación, como la inclusión de publicaciones generales a nivel elemental.

La colección general abarca todas las disciplinas. Básicamente, se adquieren materiales en idioma español, salvo algunas obras de referencia publicadas en inglés, atendiendo siempre las características de la comunidad a la que sirve la biblioteca. Se da prioridad a la adquisición de material actual publicado durante el año en curso o en los cinco años anteriores, puesto que la colección ha de presentar el estado de desarrollo actual en los diversos campos del conocimiento.

La colección general tendrá un mínimo de 9.000 títulos en 27.000 volúmenes:

COLECCION	%	TITULOS	EJ x TIT.	VOLS.
REFERENCIA	8	720	1	2.880
GENERAL	76	6.840	3	20.520
TEXTOS	10	900	3	2.700
PUBLICACIONES OFICIALES	2	180	1	180
PUBLICACIONES PERIODICAS	4	360	2	720
TOTAL	100	9.000		27.000

La colección infantil estará formada por 2.500 títulos en 7.625 volúmenes:

	%	TITULOS	EJ x TIT.	VOLS.
OBRAS DE REFERENCIA	5	125	1	500
LIBROS COMPLEMENTARIOS	40	1.000	3	3.000
LIBROS RECREATIVOS	45	1.125	3	3.375
LIBROS DE TEXTO	10	250	3	750
TOTAL	100	2.500	-	7.625

Se ha estimado que en las obras de referencia el promedio de volúmenes es de cuatro por título.

La Dirección de Formación de Colecciones atenderá la adquisición de materiales relativos a cada estado o región que puedan adquirirse a nivel central (Caracas), así como aquellos de índole nacional que incluyan capítulos o que traten de manera especial asuntos de interés para las entidades federales.

5.3. Bibliotecas Públicas

Se trata de bibliotecas de consulta y circulante, para la recreación, investigación e información en todas las áreas del conocimiento. La colección se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades más variadas de la comunidad.

La biblioteca colecciona materiales bibliográficos tales como monografías, publicaciones seriadas y publicaciones oficiales, además de adquirir recursos no bibliográficos tales como objetos típicos del estado o la región, juguetes educativos y mapas, etc. Otro material audiovisual le será servido por la Biblioteca Pública Central del Estado a través del préstamo interbibliotecario.

Para este tipo de servicio bibliotecario se aplican los mismos criterios que rigen la formación de la colección básica y complementaria.

Las colecciones para jóvenes y adultos estarán conformadas por un mínimo de 5.000 títulos en 15.000 volúmenes discriminados de la siguiente forma:

COLECCION	%	TITULOS	EJEMPLARES POR TITULO	VOLS.
REFERENCIA	8	400	1	1.600
GENERAL	76	3.800	3	11.400
TEXTOS	10	500	3	1.500
PUBLICACIONES OFICIALES	2	100	1	100
PUBLICACIONES PERIODICAS	4	200	2	400
T O T A L	100	5.000		15.000

La colección infantil está formada por 1.500 títulos y 4.575 volúmenes:

COLECCION	%	TITULOS	EJEMPLARES POR TITULO	VOLS.
OBRAS DE REFERENCIA	5	75	1	300
LIBROS COMPLEMENTARIOS	40	600	3	1.800
LIBROS RECREATIVOS	45	675	3	2.025
LIBROS DE TEXTO	10	150	3	450
T O T A L	100	1.500	-	4.575

Las colecciones generales e infantiles contarán con tres ejemplares de cada título. Las colecciones de referencia contarán con un ejemplar único, salvo en el caso de los diccionarios más utilizados de los cuales poseerán dos. Se implementará un programa anual de desincorporación de material para mantener actualizadas las colecciones y

para regular el crecimiento anual de las mismas.

5.4. Salón de Lectura

El salón de lectura es el más simple de los servicios bibliotecarios. No obstante, es adecuado para satisfacer las necesidades mínimas de una comunidad.

La colección ofrecerá materiales bibliográficos tales como -- monografías y publicaciones periódicas y abarcará todas las disciplinas en material editado en español. Se dotará con una colección básica la cual constituye la mínima dotación para la apertura de un salón de lectura.

5.5. Unidades móviles

El bibliobus o la biblioplancha son unidades móviles de servicios bibliotecarios de préstamo circulante. La colección abarcará todas las disciplinas en material editado en español. Se dará prioridad a la adquisición de los materiales recreativos y complementarios seleccionados por el Instituto para la dotación básica, pero sus colecciones serán eminentemente recreativas. Sólo se adquirirán aquellos materiales de referencia necesarios para responder consultas rápidas. La dotación general contará con 1.200 títulos en 3.612 volúmenes:

COLECCIONES	%	TITULOS	EJEMPLARES POR TIT.	VOLS.
REFERENCIA	1	12	1	48
COMPLEMENTARIOS Y RE- CREATIVOS	89	1.068	3	3.204
TEXTOS	10	120	3	360
TOTAL	100	1.200	-	3.612

Para la prestación de los servicios bibliotecarios móviles se adquirirá una dotación básica infantil de 800 títulos en 2.400 volúmenes además, el bibliobús contará con el apoyo de toda la colección de la Red.